

COMUNICADO DE PRENSA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 2 de abril de 2003.

SVS PRESENTA QUERRELLA POR ASOCIACIÓN ILÍCITA EN CONTRA DE EX -EJECUTIVOS DEL GRUPO INVERLINK

- *De confirmarse el delito Eduardo Monasterio y los ex – ejecutivos podrían ser sancionados con penas de hasta 20 años de cárcel.*
-

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) presentó hoy, ante el Segundo Juzgado del Crimen de Santiago, una nueva querrela por el delito de Asociación ilícita en contra de Eduardo Monasterio y los máximos ejecutivos de las empresas Inverlink.

De esta forma, la autoridad fiscalizadora amplió las querellas presentadas, el pasado 21 de marzo, por información falsa y uso indebido de custodia.

A juicio de la Superintendencia de Valores y Seguros, esta acción judicial busca entregar a los Tribunales de Justicia y al Ministro Patricio Villarroel nuevos antecedentes que demuestran la existencia de una organización criminal constituida por diversas personas vinculadas al grupo de empresas Inverlink, así como de otras que colaboraron con este red delictiva.

Para el organismo regulador la figura de la asociación ilícita se fundamenta en el hecho que existía una estructura jerarquizada de mando, la cual estaba encabezada por Eduardo Monasterio; con permanencia en el tiempo; sentido de pertenencia de cada uno de sus integrantes, y la perpetración de una pluralidad de delitos entre los cuales se encuentra el ocultamiento de operaciones y otros en contra de la propiedad.